



PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

- En el Centro
- En Misión (en su horario, en desplazamientos...)
- In Itinere

1º - El Docente afectado debe de comunicarlo al equipo directivo.

2º- El Director/a del Centro debe de **Notificarlo** a 2 sitios;

1. En las 48 horas siguientes al accidente hay que remitir por fax al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias (Avda. de Galicia 4, 4ª 33005 Oviedo, Fax; 985 23 78 66). [Anexo I](#), firmado por el afectado/a y el director/a o responsable del Centro.
2. Remitir por escrito (Por registro o por Fax 985 10 86 85) y en la mayor brevedad posible el Formulario a la Consejería de Educación, firmado y sellado por el Director/a o responsable del Centro.

Asistencia Sanitaria y Prestaciones SI somos

INTERIN@S

3º-Solicitar al Director/a del centro un [Parte de Asistencia](#)* Sanitaria para acudir a la mutua IBERMUTUAMUR .

4º-Con ese parte de asistencia* Acudir a la mutua (Ibermutuamur)

*el parte debe de cubrirlo y firmarlo el Director/a del centro o miembro del equipo directivo.

FUNCIONARI@S Y FUNCIONARI@S EN PRÁCTICAS

3º Para l@s funcionari@s la asistencia médica es la misma que si no fuera accidente laboral, procederemos igual que si fuese una enfermedad común, los funcionarios no tenemos mutua.

4º-Pasos a seguir para Solicitar Reconocimiento de Accidente en acto de Servicio, [APU/3554/2005 de 7 de Noviembre](#)

¿Qué debe de hacer el Mutualista Afectado? Solicitar dicho reconocimiento, debiendo de seguirse los siguientes pasos:

Por Registro, remitir la documentación a La Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Ciencia (Plaza de España nº5, 2ª Planta. 33007. Oviedo). Telf; 985 168 129

1. Solicitud del afectado/a del reconocimiento de Accidente en acto de servicio. [Anexo II](#)

2. Parte de Accidente en Acto de servicio, debidamente cumplimentado y firmado y sellado por el/la directora/a o responsable del centro. [Anexo III](#)

3. Fotocopia del informe o justificante de atención sanitaria.

4. Justificante envío de Fax del anexo I remitido al SPRL, que se especifica en el paso 1

5. Otros justificantes acreditativos; parte de atestados....

Plazo de Resolución de Expediente; Mínimo 2 meses